

LA COMPETENCIA FISCAL

MARGARITA HERMO DTORA. ASOC. EMPRESA FAMILIAR

«Alguna empresa ha trasladado su sede fuera de Galicia»

Dice que sucesiones es un impuesto injusto y reclama una vía para favorecer la actividad empresarial

M. BLANCO

REDACCIÓN / LA VOZ

Ejecutiva de Jealsa-Rianxeira y directora de la Asociación de la Empresa Familiar de Galicia, Margarita Hermo es concisa en el diagnóstico sobre el futuro del impuesto de sucesiones. Lo considera injusto y reclama vías para favorecer la continuidad de las empresas llegado el momento.

—¿Se ha convertido la sucesión en un quebradero de cabeza para las empresas desde el punto de vista fiscal?

—Desde luego se puede convertir en un problema en muchas ocasiones, porque obliga al empresario a disponer de una liquidez que puede que no tenga, y eso pone en peligro la continuidad de la compañía. Una empresa puede tener muchos activos e ir bien, pero no disponer de un alto volumen de efectivo, por lo que el dinero que Hacienda le reclama en ese momento concreto resulta casi una losa, porque puede obligar a vender otros activos o a buscar un endeudamiento para liquidar un impuesto que en el fondo es injusto.

—Con la norma actual, una firma que lo haya hecho bien y disponga de tesorería para afrontar malos tiempos se ve penalizada frente a una con una posición financiera más deteriorada ante una eventual sucesión...

—Así es. Pero lo más dramático es tener que vender la empresa para pagar los impuestos. Al final, quien pierde es la Administración, porque lo rentable es que

siga funcionando durante años a pleno rendimiento, pagando impuestos, generando empleo... Lo lógico es que este impuesto desaparezca o cambie radicalmente.

—Algunos expertos hablan de «paraísos fiscales» al comparar las normativas autonómicas.

—A mí no me gusta esa expresión. Yo creo que en esas comunidades se ha legislado para favorecer la continuidad de la empresa, especialmente de las familiares. En aquellas comunidades en las que se grava el impuesto de sucesiones en cierta forma se penaliza el hecho de ahorrar, porque al final eso te va a suponer un coste elevado por este tributo, y eso no tiene sentido.

—¿Y qué hacer? ¿Qué proponen de cara al futuro?

—Lo lógico es que exista una armonización fiscal en todo el territorio nacional, pero además hay impuestos que deberían desaparecer. Aquí lo que se debe hacer es favorecer la continuidad de la empresa. No puede ser bajo ningún concepto que, llegado el día de una sucesión, ese trance suponga un problema para la pervivencia de una firma concreta. Tiene que seguir viva y sin penalizar. Eso debería ser innegociable.

—¿Han constatado deslocalizaciones de empresas por causa de esta competencia fiscal?

—Sí, es así. Tenemos constancia de alguna empresa que ha trasladado su sede social fuera de Galicia a causa de este fenómeno y para que la empresa no se vea afectada en un futuro. Nosotros creemos que la empresa familiar es un bien social que tenemos que preservar. Y más en un sitio como Galicia, donde no tenemos las mejores infraestructuras ni los mejores servicios. Ese arraigo que la empresa familiar tiene con su tierra hay que protegerlo, cuidarlo, porque es muy valioso.



Margarita Hermo admite que el marco normativo actual ha forzado algunas deslocalizaciones. c. QUEJEIRO

Los paraísos fiscales españoles

T

Venancio Salcines

enemos costas, valles y montañas. Tenemos una tierra que cada vez que la abandonamos los recuerdos de sus caricias nos desgarran. Nadie lo puede negar. Pero lo realmente valioso del país es algo mucho más cercano. Somos nosotros, usted y yo. La verdadera especie a extinguir. La que se ha de preservar sí o sí. Esta tierra siempre la hemos construido los de aquí. Podía haber sido diferente, estar invadida de multinacionales o ser pasto de los grandes fondos de inversión. Pero no es así. Aquí la empresa es de Paco o de la señora Maruja. Es de quien la hizo y de quien la hereda. No olvidemos que, con excepción de Citroën, Navantia y alguna compañía más, el grueso de los colosos empresariales gallegos son familiares.

Acertó Feijoo al reformar el impuesto de sucesiones en Galicia. Para el 99 % de los vástagos ya no es un castigo heredar el patrimonio de sus padres. Comparto su afirmación, pero, ¿y el 1 % que queda? Electoralmente lo bordó, pero económicamente ha sido insuficiente, ¿Hasta dónde llegar? Hasta Madrid. No hay otro camino. El día que se nos fue la olla con la imposición autonómica cometimos una de las mayores estupideces de la democracia, ¿Que para tener más auto-

nomía? ¿Autonomía de qué? Fue un regalo que le hicimos a los madrileños, sabedores de que a las autonomías, y a algunas más que a otras, cuando nos hablan de autogobierno se nos crece el pecho y se nos hunde la racionalidad. Al día siguiente redujeron hasta donde pudieron sus impuestos y hasta hoy. Los hijos de una buena parte de ese 1 % que se ha dejado en el tintero Feijoo estudian o han estudiado en Madrid, tienen allí una segunda residencia, y previsiblemente también estén empadronados. El impuesto se abona atendiendo a la fiscalidad de la autonomía en la que reside el heredero. Cualquiera día, si su actividad se lo permite, abrirán oficina en Madrid, dirán que es para vender al resto de España o al exterior, y no mentarán. Al tiempo les dará pereza volver, sus hijos ya estarán escolarizados fuera de Galicia, ¿Le suena esta historia?

Canarias, Cantabria, Madrid, tres autonomías en donde apenas se tributa por heredar. Si hablamos de donaciones o tributos propios no son exactamente las mismas, pero siempre hay una que se mantiene y esa es Madrid. Galicia, o asume la fiscalidad más beneficiosa para los grandes patrimonios o pelea para cambiar la legislación tributaria. Ciertamente veo complicado lo segundo, así que solo queda un camino ¿Alguien ve otro?



Olvidese de las escaleras

Sillas salvaescaleras

Una solución perfecta para superar barreras de forma sencilla ya que no es necesario ningún tipo de obra para su instalación.

Comodidad y bienestar para su día a día.



CENTRAL Ourense: Quiñán, 48. Tel. 988 616 998
 Del. A Coruña: Av. Aceso de Ama, Edificio Las Palmeras, 21. 15174 CULLEREDO • Tel. 981 100 012
 Del. Pontevedra: Avenida de Galicia, 76. 36630 CAMBAADOS • Tel. 986 524 634
 Del. Lugo: Calle de los Guardias, 5-7. 27004 Tel. 982 817 892

E Levagalia

www.levagalia.com

levagalia@levagalia.com